

2022IE0008156



**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

MEMORANDO

Bogotá, 30 de octubre de 2022

PARA: DR. JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la Efectividad de los Controles
Establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2022.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Servicio al Ciudadano”, definido para el III Trimestre de 2022 – con corte al 30/9/2022, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer a la señora Ministra en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

2022IE0008156



**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2022.

Elaboró: Julieth Tovar – Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – jefe Oficina Control Interno OCI
Fecha: 30/09/2022

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE				
RIESGO 1	FECHA	25/11/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del auditor responsable)	Julieth Esthefin Tovar Hurtado CONTRATISTA OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "Denuncias", el cual corresponde a la base de datos que genera la herramienta de Gestión Documental con el registro de denuncias. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "Denuncias" el cual corresponde a la base de datos que genera la herramienta de Gestión Documental con el registro de denuncias y se puede observar el registro de 27 denuncias. - Para el mes de septiembre, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "Denuncias septiembre" el cual corresponde a la base de datos que genera la herramienta de Gestión Documental con el registro de denuncias y se puede observar el registro de 29 denuncias. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar una de las causas identificadas, así mismo se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>	
	2	SI	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "petición Verbal" el cual corresponde a la base de datos que genera la herramienta de Gestión Documental con 18 solicitudes radicadas a través de canal presencial, adicionalmente se evidencian cuatro (4) documentos en formato PDF, los cuales corresponden al cargue de la muestra de los formatos SCI-F-11. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "petición Verbal" el cual corresponde a la base de datos que genera la herramienta de Gestión Documental con 28 solicitudes radicadas a través de canal presencial, adicionalmente se evidencian cuatro (4) documentos en formato PDF, los cuales corresponden al cargue de la muestra de los formatos SCI-F-11. - Para el mes de septiembre, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "petición Verbal septiembre" el cual corresponde a la base de datos que genera la herramienta de Gestión Documental con 29 solicitudes radicadas a través de canal presencial, adicional se observan cuatro (4) documentos formato en PDF, os cuales corresponden al cargue de la muestra de los formatos SCI-F-11. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar una de las causas identificadas, así mismo se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>SI</p>	
	3			3. EJECUCIÓN	SI
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	SI
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control interno con fecha 20/08/2021 correspondiente a II trimestre de 2021; se pudo evidenciar el cumplimiento de la presente acción complementaria. Sin embargo, se recomienda al proceso actualizar las acciones complementarias para esta vigencia.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso. Adicionalmente, se recomienda al proceso actualizar las acciones complementarias.	

FECHA		25/11/2022	
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la auditoría)		Juleth Esthefin Tovar Hurtado CONTRATISTA OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
1	NO SE DETERMINA	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "01 AUL-F-15 Control Revisión de Peticiones 1.0" el cual corresponde al formato de control de revisión de solicitudes, que contiene el cargue de la muestra de los formatos SCI-F-11. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel, denominado "01 AUL-F-15 Control Revisión de Peticiones 1.0" el cual corresponde al formato de control de revisión de solicitudes, que contiene el cargue de la muestra de los formatos SCI-F-11. - Para el mes de septiembre, el proceso no aporta evidencias. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad del control, y, por lo tanto, su efectividad, hasta tanto el proceso subsane las observaciones sobre el diligenciamiento evidenciadas en la evaluación.</p> <p>De igual manera, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al diligenciamiento de las evidencias, garantizando su completitud ya que el mes de septiembre, se observa el monitoreo por parte del proceso pero no suministran evidencias que permitan corroborar la operatividad del control, además el formato que están utilizando no es la versión vigente en el SIG, se recomienda al proceso que hagan uso del formato SCI-F-15 Versión 2. Así mismo, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
2	NO SE DETERMINA	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de dos (2) correos electrónicos en los cuales se informa que no se ejecutó el envío automático de casos pendientes por fallas en el envío del formulario, se adjunta correo donde se escala el tema y correo con respuesta al memorando 2022IE0004899. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) documento en formato Excel denominado "01 AUL-F-15 Control Revisión de Peticiones 1.0" el cual corresponde al formato de control de revisión de solicitudes, que contiene el cargue de la muestra de los formatos SCI-F-11. - Para el mes de septiembre, el proceso no aporta evidencias. <p>Por lo anterior, contrario a lo observado en el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad del control, y, por lo tanto, su efectividad, hasta tanto el proceso remita las evidencias correspondientes para el mes de septiembre y adicional a eso realicen la actualización del control teniendo en cuenta el procedimiento SMC-P-05 ya que la forma de operación del control a cambiado.</p> <p>De igual manera, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al diligenciamiento de las evidencias, garantizando su completitud y especificando en el monitoreo.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>SI</p>
3			3. EJECUCIÓN SI
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO SI
5			5. DOCUMENTACIÓN SI
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
7			7. MATERIALIZACIÓN NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		<p>De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con fecha 20/08/2021 correspondiente a II trimestre de 2021, se pudo evidenciar el cumplimiento de la presente acción complementaria. Sin embargo, se recomienda al proceso actualizar las acciones complementarias para esta vigencia.</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se recomienda al proceso realizar la actualización del control 2 teniendo en cuenta la metodología Integrada de Administración del Riesgo, ya que la forma de operación del control a cambiado.</p> <p>Así mismo, en el control 1 para el mes de septiembre se observa el monitoreo por parte del proceso, pero no suministra evidencias que permitan corroborar la operatividad del control, además el formato que están utilizando no es la versión vigente en el SIG, se recomienda al proceso que hagan uso del formato SCI-F-15 Versión 2.</p> <p>De igual forma, se recomienda al proceso actualizar las acciones complementarias.</p>

FECHA		25/11/2022		
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del)		Juleth Esthefin Tovar Hurtado CONTRATISTA OCI		
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACION DEL RIESGO	
1	SI	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Actualizaciones Documentales Realizadas por GAUA" de fecha 27/07/2022 donde se informa que para el mes de julio no se realizaron actualizaciones documentales en los procesos de Atención al Usuario y Gestión Documental. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Actualizaciones documentales realizadas por GAUA" de fecha 31/08/2022, donde se informa que para el mes de agosto no se realizaron actualizaciones documentales en los procesos de Atención al Usuario y Gestión Documental. - Para el mes de septiembre, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Actualizaciones documentales realizadas por GAUA" de fecha 29/09/2022, donde se informa que para el mes de septiembre el Grupo de Atención al Usuario y Archivo no realizó actualizaciones documentales. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Así mismo, se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
2	NO SE DETERMINA	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Novedades realizadas en el mes de julio 2022" con fecha 29/07/2022 donde se informa las novedades presentadas en los formatos GDC-F-9 y GDC-F-10, indicando que, en este último no se realizó ningún préstamo documental durante el mes. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Novedades Realizadas en el mes de agosto 2022" de fecha 31/08/2022, donde se informa las novedades presentadas en los formatos GDC-F-9 y GDC-F-10, indicando que, en este último no se realizó ningún préstamo documental durante el mes. - Para el mes de septiembre, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Novedades Realizadas en el mes de septiembre 2022" de fecha 30/09/2022, donde se informa las novedades presentadas en los formatos GDC-F-9 y GDC-F-10, indicando que, en este último no se realizó ningún préstamo documental durante el mes. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada por cuanto el proceso indica que el control no opero debido a que su periodicidad es "cuando requiera". Así mismo, se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO
3	SI	<p>Una vez analizada la información aportada por el proceso, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de julio, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Novedades Realizadas en el mes de julio 2022" de fecha 27/07/2022 donde se informa las actualizaciones documentales realizadas por el proceso de Gestión Documental, indicando que, en el formato GDC-F-9 Derechos de petición año 2020: Se incluyen Derechos de petición a partir de mayo 2020 y derechos de petición, Informes de encuestas de percepción, Informes de peticiones quejas y reclamos y procesos de autorización de movilización de recursos año 2022. Se realiza orden cronológico, se incluyen respuestas de peticiones EE y devolución de correspondencia enviada en los meses mayo a julio 2022. Así mismo, se evidencian los dos (2) documentos en formato Excel denominados "gdc-f-09-formato-unico-de-inventario-documental-fud-8-0_0_2022" y "GDC-F-09-DEBERCHOS DE PETICION AÑO 2020" que hacen referencia a las actualizaciones mencionadas anteriormente. - Para el mes de agosto, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Novedades Realizadas en el mes de agosto 2022" de fecha 31/08/2022, donde se informa las actualizaciones documentales realizadas por el proceso de Gestión Documental, indicando que, en el formato GDC-F-9 Derechos de petición año 2020: Se incluyen Derechos de petición, se realiza foliación, Hoja de control y rútolos, formato GDC-F-09: Derechos de petición año 2021, Se realiza foliación, encarpetao y se adjunta formato GDC-F-43 Referencia cruzada 2.0 y formato GDC-F-09: Derechos de petición, Informes de encuestas de percepción, Informes de peticiones quejas y reclamos y Procesos de autorización de movilización de recursos año 2022. Se realiza orden cronológico, se adjunta devolución de correspondencia enviada en los meses mayo a agosto 2022. - Para el mes de septiembre, se observó la remisión de un (1) correo electrónico denominado "Novedades Realizadas en el mes de septiembre 2022" de fecha 30/09/2022, donde se informa las actualizaciones documentales realizadas por el proceso de Gestión Documental, indicando que, en el formato GDC-F-9 Derechos de petición año 2021, Se realiza foliación, encarpetao y se adjunta formato GDC-F-43 Referencia cruzada 2.0 y formato GDC-F-09: Derechos de petición, Informes de encuestas de percepción, Informes de peticiones quejas y reclamos y Procesos de autorización de movilización de recursos año 2022. Se realiza orden cronológico, se adjunta devolución de correspondencia enviada en los meses Junio a septiembre 2022. <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Así mismo, se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.</p>	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	En la evaluación, el proceso suministra información cualitativa la cual aclara que la acción complementaria se llevó a cabo en la vigencia 2021 pero no aporta evidencias que soporten lo dicho anteriormente.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.

